



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 05 DE OCTUBRE 2018

DECRETO EXENTO N°...3280/



VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 340, del 01 de marzo de 2018, que nombra Secretario Municipal Titular a don Hardy Barría Quezada, a contar del 05 de Marzo.-

DECRETO

OTORGUESE, a MESA TECNICA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA "CULTIVANDO FUTURO" COMUNA DE SAN PABLO RUT: 65.169.471-K, un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), el cual será utilizado para las actividades propias de la institución, según Ord. N° 344-B en sesión ordinaria N° 66 de fecha 14-09-2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HARDY BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCSG/HBQ/PRM/nbn
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO